

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PRODUCTORES DE HUEVOS (ASEPRHU)

Adscripción de Categoría

Categoría:

II. Sector empresarial y de base asociativa

Asociaciones profesionales, empresariales y sindicales

Datos identificativos

Datos identificativos generales

Código Postal: 28040

Domicilio Social/Profesional: C/ JUAN MONTALVO, 5, 1º D

Localidad: MADRID

País: ESPAÑA

Página WEB (si existe): www.aseprhu.es

Datos identificativos de la persona legalmente responsable

Nombre y apellidos: MARIA DEL MAR FERNANDEZ POZA

Cargo: Directora

Datos identificativos de la persona de contacto principal

Nombre y apellidos: MARIA DEL MAR FERNANDEZ POZA

Cargo:

DIRECTORA

Actividades como Grupo de Interés

Finalidad y Objetivos:

1.- La representación, gestión, defensa y fomento de los intereses económico-sociales y profesionales comunes de sus miembros, en relación con organismos y entidades públicos y privados, con el objetivo de lograr el marco legal más favorable y el encauzamiento y ordenación de la actividad profesional y la promoción del sector avícola, como unidad productiva diferenciada del conjunto de la economía española, defendiendo sus legítimos intereses.

2.- Contribuir al reconocimiento, por parte de los consumidores y de la Administración Pública, de la necesidad e importancia de la función avícola y de su justa retribución, así como la defensa del sistema de empresa privada y economía de mercado, y la promoción y defensa de la imagen pública del avicultor.

Contribuir a la formación y cualificación de sus miembros y de los empleados de éstos y miembros de sus órganos de Administración, así como de los propios consumidores, en orden a fomentar un mayor y mejor conocimiento del desarrollo de la actividad y de las propiedades de los productos

3.- Fomentar entre sus miembros la idea de que deben organizar sus empresas en forma racional y rentable. A tal fin, promoverá la comunicación, convivencia y solidaridad entre sus miembros y dirimirá las cuestiones que se susciten entre los mismos con motivo del ejercicio de la actividad profesional.

4.- Negociará las condiciones generales y particulares de trabajo en las empresas asociadas, para el establecimiento de los oportunos Convenios con las entidades sindicales y representativas de los trabajadores, técnicos, administrativos y de cualquier otra clasificación, así como mediar en los conflictos colectivos que puedan surgir, de acuerdo con la legislación que las regule y las organizaciones a las que afecte.

5.- Realizará aquellas medidas que contribuyan a la estabilidad y al progreso de la actividad de esta Asociación y demás actividades complementarias, tales como conciertos con la Administración, estudios y recomendación de orientaciones económicas, adopción de garantías de calidad, ordenación y perfeccionamiento técnico de los procesos comerciales, promoción de ventas, orientación de las producciones hacia un equilibrio de mercado y todas aquellas otras que estime oportunas y convenientes.

6.- El establecimiento de cualquier tipo de servicios de interés común para sus miembros.

7.- La Administración y disposición de los propios recursos, sean presupuestarios o patrimoniales, y su aplicación a los fines propios de la Asociación.

8.- Todas cuantas otras funciones de análoga naturaleza se consideren necesarias o convenientes para el cumplimiento de sus fines y para la defensa de los legítimos intereses de sus miembros.

Actividades específicas en relación con este Registro:

Relaciones con las autoridades responsables de agricultura, alimentación, salud pública, trabajo, educación y economía en materias del interés de los profesionales del sector. Generalmente, participación en las consultas de nueva legislación en preparación o aplicación de la existente.

Miembro de la Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB), para promover y defender la actividad económica del sector

Ámbitos de interés de la CNMC

Competencia (Art.5.1y2):

